SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

AB. SANDRA SANCHEZ GONZALEZ, a nombre de los abogados Luis Caputi Campodónico, Hugo Vittorio Caputi Lapentty e Ing. Gustavo Patricio García Caputi, remito para la actualización de sus archivos un testimonio de la escritura pública de cesión de participaciones realizada el 15 de Diciembre del 2007 ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil inscrita en el Registro Mercantil de Durán el 22 de abril del 2008, por la cual la nómina de socios de la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.** con expediente No. **21.410**, con capital equivalente a US$38.400,00 representado en 38.400 participaciones, domiciliada en el cantón Durán, luego de la citada cesión queda así:

SOCIOS CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.:

1. Luis Caputi Campodónico, c.c. No. 0900218009, con 28.799 participaciones.
2. Hugo Vittorio Caputi Lapentty, c.c. No. 09218497-5, 1 participación.
3. Ing. Gustavo Patricio García Caputi, c.c. No. 090428770-3, 9.600 participaciones.

Favor tomar nota del contenido de la citada escritura pública de cesión por cuanto se solicitará una certificación de la nómina de socios de la citada compañías.

Ab. SANDRA SANCHEZ GONZALEZ
C.C. No. 090798165-8
C.V. No. 038-0095.

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL

Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES ABOGADO LUIS CAPUTI CAMPODÓNICO Y RINA LAPENTTI CARRIÓN DE CAPUTI, A FAVOR DEL INGENIERO GUSTAVO PATRICIO GARCIA CAPUTI ------ CUANTIA: US$ 9.600,00----------

---

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy quince de Diciembre del año dos mil siete, ante mí, **Abogado JULIO OLVERA ESPINOZA,** Notario Suplente Encargado de la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, según acción de personal número mil trescientos sesenta y cuatro OPD, de fecha catorce de septiembre del dos mil siete, comparecen: por una parte los cónyuges señores **LUIS CAPUTI CAMPODÓNICO Y RINA LAPENTTI CARRIÓN DE CAPUTI**, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, de profesión Abogado y Ejecutiva,

AB. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaría Trigésima Séptima
del Cantón Guayaquil

respectivamente, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen conformada; y, por otra parte el señor **GUSTAVO PATRICIO GARCIA CAPUTI**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; y, finalmente el señor **HUGO VITTORIO CAPUTI LAPENTTY**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión Abogado, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA.**

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL

Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

LTDA., que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES**.- Intervienen en celebración de esta escritura los siguientes señores: cónyuges abogado Luis Caputi Campodónico y Rina Lapentti Carrión de Caputi, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen conformada; por otra parte, el ingeniero Gustavo Patricio García Caputi, por sus propios derechos. Finalmente comparece el abogado Hugo Vittorio Caputi Lapentty, por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del citado cantón, a los veinte días del mismo mes y año. **B)** A través del tiempo, se realizaron reformas al estatuto social de la compañía, entre éstas la elevación del valor nominal de las participaciones de diez mil sucres a veinticinco mil sucres y la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social, antes equivalente

Ab. JULIO OLVERA ESPINOZA NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA Guayaquil - Ecuador

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaría Trigésima Séptima
del Cantón Guayaquil

a novecientos sesenta millones de sucres, actualmente convertido en treinta y ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado en treinta y ocho mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cada una con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, conforme consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, el diecisiete de Agosto del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del citado cantón el nueve de noviembre del citado año. **C)** Posteriormente, se cambia el domicilio legal de la compañía de Guayaquil al cantón Durán, conforme consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el veintinueve de Octubre del dos mil uno, la misma que se inscribió en el cantón Durán el treinta de Diciembre del dos mil dos. **D)** La Junta General de Socios de CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA., celebrada el quince de diciembre del dos mil siete, acordó autorizar las siguientes cesiones de participaciones: NUEVE MIL SEISCIENTAS participaciones sociales pertenecientes al abogado Luis Caputi Campodónico a favor

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL

Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

del ingeniero Gustavo Patricio García Caputi por el precio de nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Conforme con lo acordado en la Junta de Socios de CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA., celebrada el quince de diciembre del dos mil siete, se procede por este acto a realizar las cesiones de participaciones sociales pertenecientes al abogado Luis Caputi Campodónico a favor del ingeniero Gustavo Patricio García Caputi en los siguientes términos: **A)** Luis Caputi Campodónico tiene a bien ceder a favor del ingeniero Gustavo Patricio García Caputi, NUEVE MIL SEISCIENTAS participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles, cada una con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, liberadas que le pertenecen en el capital de la compañía CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA., sin reservarse ningún derecho para sí. La señora Rina Lapentti Carrión de Caputi, cónyuge del cedente de manera expresa acepta la realización de la citada cesión de participaciones. Por su parte, el ingeniero Gustavo Patricio García Caputi

AB. JULIO OLVERA ESPINOZA NOTARIO SUPLENTE NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA Guayaquil - Ecuador

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaría Trigésima Septima
del Cantón Guayaquil

acepta la cesión de participaciones que por este acto se le hace, por convenir a sus intereses. El señor Hugo Vittorio Caputi Lapentty, declara expresamente en su calidad de socio de la compañía, que el prestó su aprobación para que se realice las respectivas cesiones de participaciones. Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas que sean necesarias para el perfeccionamiento del referido instrumento e incorpore al mismo el Acta de la Junta General de Socios de la compañía CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA., celebrada el quince de diciembre del dos mil siete, en la que se autorizó las cesiones de las participaciones y la certificación otorgada por los representantes legales.- Firmado Abogada Sandra Sánchez González, registro número siete mil trescientos ochenta del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta**.- Es copia.- En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta, las que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública, para que surta todos los efectos legales correspondientes.- Leída esta escritura de principio

Guayaquil, 29 de Junio de 2007

Abogado
Luis Caputi Campodónico
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día de hoy, se acordó por unanimidad designarlo GERENTE de la Compañía CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA., a fin de que ejerza estas funciones por el periodo de CINCO AÑOS, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme con lo previsto en el estatuto social de la compañía.

CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau el 1 de Diciembre de 1967 e inscrita en el Registro Mercantil del citado cantón a los veinte días del mismo mes y año. Habiéndose realizado posteriormente reformas a su estatuto, anotando en especial la escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 29 de Octubre del 2001, por la que cambia su domicilio de Guayaquil al cantón Durán, la misma que se inscribió en el referido cantón el 30 de Diciembre del dos mil dos.

Atentamente,

Hugo Vittorio Caputi Lapentty
Presidente de la junta

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, Junio 29 de 2007

Luis Caputi Campodónico
C.C. No. 0900215009

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaría Trigésima Séptima
del Cantón Guayaquil

REPERTORIO No. 3167

FECHA: 18 JUN 2007

NOTA:

LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA ACEPTACION

Queda inscrito este Nombramiento del Gerente de la compañía CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA., a favor de LUIS CAPUTI CAMPODONICO de fojas 1365 a 1372 numero 138 del Registro Mercantil y anotado bajo el numero 3167 del repertorio.- Eloy Alfaro. Duran. veintitrés de Julio del dos mil siete.- El Registrador de la Propiedad.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Dr. JOHN DUNN BARRETO
Registrador Interino
Cantón Duran-Ecuador

Dr. John Dunn Barreto
Registrador de la Propiedad Interino
Cantón Duran

ESPACIO EN BLANCO

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2.007

En el cantón Guayaquil, a las 15h00 horas del día 15 de diciembre en el inmueble localizado en la calle Hurtado número 212 Edificio Furnas, Piso 1, se reúne la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.** contando con la concurrencia de los siguientes socios: **HUGO VITTORIO CAPUTI LAPENTTY,** propietario de 1 participación, quien comparece por sus propios y personales derechos; y, el **AB. LUIS CAPUTI CAMPODÓNICO,** propietario de 38.399 participaciones, quien también comparece por sus propios y personales derechos. Especialmente invitada a esta junta se encuentra la señora Rina Lapentti Carrión de Caputi, cónyuge del Ab. Luis Caputi.

Todas las participaciones se encuentran liberadas y son iguales, indivisibles y acumulativas, cada una con un valor nominal de US$1,00. Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que equivale a TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA representado por 38.400 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas, con el valor nominal ya referido, resolvieron constituirse en junta general extraordinaria en uso de la facultad que les concede el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y con la misma unanimidad resolvieron tratar el único punto que conforma el orden del día:

1.- Cesión y transferencia de 9.600 participaciones de propiedad del abogado Luis Caputi Campodónico a favor del ingeniero Gustavo Patricio Garcia Caputi

Esta junta general extraordinaria y universal será presidida por el titular, abogado Hugo Vittorio Caputi Lapentty y el Gerente, Ab. Luís Caputi Campodónico, actuará de Secretario. Se deja constancia de que el Secretario de la Junta formó la lista de los socios concurrentes y de las participaciones de cada uno de ellos; y, de que dicha lista está es firmada por el Presidente y el Secretario, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

En relación al único punto del orden del día, toma la palabra el socio Ab. Luís Caputi Campodonico, y expone que para optimizar a la compañía mociona a la junta que se apruebe la cesión de 9.600 participaciones de su propiedad a favor del ingeniero Gustavo Patricio García Caputi, moción que es secundada por el resto de los socios presentes en la reunión.

La junta general universal y extraordinaria de socios, luego de analizar el único punto del orden del día, por unanimidad resolvió aprobar la cesión y transferencia de 9.600 participaciones propiedad del Ab. Luís Caputi Campodónico a favor del ingeniero Gustavo Patricio Garcia Caputi. Se deja expresa constancia que la señora Rina Lapentti Carrión de Caputi, cónyuge del cedente, da su expreso consentimiento para la realización de las citadas cesiones de participaciones.

La Junta de Socios autoriza a los representantes legales a entregar la respectiva certificación prevista en la Ley de Compañías a efectos del otorgamiento de la correspondiente escritura pública, dejando expresa constancia que como

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaría Trigésima Septima
del Cantón Guayaquil

consecuencia de las cesiones de participaciones anteriormente realizadas al socio Ab. Luís Caputi Campodónico le corresponden 28.799 participaciones, al socio Hugo Vittorio Caputi Lapentty le corresponde 1 participación; y al nuevo socio ingeniero Gustavo Patricio Garcia Caputi, le corresponden 9.600 participaciones.
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión contando con la concurrencia de todas las personas con las que se inició se da lectura a la presente acta, y una vez que se la aprueba concluye la reunión a las dieciséis horas, firmando para constancia todos los concurrentes. f)Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty, Presidente; f)Ab. Luis Caputi Campodónico, Gerente - Secretario; f) Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty , Socio; f) Ab. Luis Caputi Campodónico, Socio, Sra. Rina Lapentti, Carrión de Caputi.

CERTIFICO: que la presente acta es igual a su original, la cual se encuentra en el Libro de Actas de la compañía CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 15 de diciembre del 2007.

Ab. Luis Caputi Campodónico
Gerente - Secretario

CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.

AB. JULIO OLVERA ESPINOZA NOTARIO SUPLENTE NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA Guayaquil - Ecuador

CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por la presente certificamos que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.**, celebrada el 15 de diciembre del 2007, con la asistencia de todos los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, se aprobó por unanimidad de votos las siguientes cesiones de participaciones:
El Ab. Luis Caputi Campodónico, transfiere 9.600 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US$1.00 cada una, a favor del ingeniero Gustavo Patricio Garcia Caputi.
Una vez perfeccionadas estas transferencias, la distribución de las participaciones de la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.** será de la siguiente forma:

Ab. Luis Caputi Campodónico 28.799 participaciones

Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty, 1 participación

Ing. Gustavo Patricio Garcia Caputi, 9.600 participaciones

Guayaquil, 15 de Diciembre del 2007.

Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty
Presidente de la compañía

Ab. Luis Caputi Campodónico
Secretario de la compañía

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (F)
Notaría Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990038848001

RAZON SOCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2003

NOMBRE COMERCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE HORMIGON ASFALTICO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Carretera: VIA DURAN TAMBO Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 042811317 Fax: 042811317 Email: info@concretoyprefabricados.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 *ESTADO:* ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 20/12/1967

NOMBRE COMERCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE HORMIGON ASFALTICO
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: HURTADO Número: 212 Intersección: MACHALA - JOSE DE ANTEPARA Edificio: FURNAS Piso: 1 Telefono Trabajo: 042324612 Fax: 042326453 Email: info@concretoyprefabricados.com

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PRUEBARNEJO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO

Fecha y hora: 18/01/2007 02:01:09

Wendy M. Cornejo Delgado
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990038648001

RAZON SOCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.

AB. JULIO OLVERA ESPINOZA NOTARIO SUPLENTE

NOMBRE COMERCIAL:	CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.
CLASE DE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:	CAPUTI CAMPODONICO LUIS RAFAEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	20/12/1967	**FEC. CONSTITUCION:**	20/12/1967
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	**FEC. ACTUALIZACION:**	18/04/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Carretera: VIA DURAN TAMBO Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: ENTRADA POR EL HOTEL FICUS Telefono Trabajo: 042811317 Fax: 042811317 Email: info@concretoyprefabricados.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO TRANSACCIONAL
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ***ABIERTOS:*** 2

CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WMCORNEJO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 18/04/2007 02:04:08

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRI R.U.C.

Wendy M. Cornejo Delgado
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesimo Septima
del Canton Guayaquil

LISTA DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES CONCURRENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2007

SOCIOS	CANTIDAD PARTICIPACIONES	NUMEROS DE VOTOS	VALOR EN DOLARES
HUGO VITTORIO CAPUTI LAPENTTY	1	1	USS 1,00
AB. LUIS CAPUTI CAMPODONICO	38.399	38.399	USS.38.399,00
	38.400	38.400	USS 38.400,00

Todas las participaciones son iguales, indivisibles y acumulativas, cada una con valor de un dólar de los Estados Unidos de América.- Los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil, 15 de Diciembre del 2007.

Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty
Presidente de la Junta

Ab. Luis Caputi Campodónico
Secretario de la Junta

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (R)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

1866427-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

AB. JULIO OLVERA ESPINOZA
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Guayaquil - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

NUMERO 0900218009 CEDULA

CAPUTI CAMPODONICO LUIS RAFAEL

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la elección de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Ab.Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notario Trigésima Septima
del Cantón Guayaquil

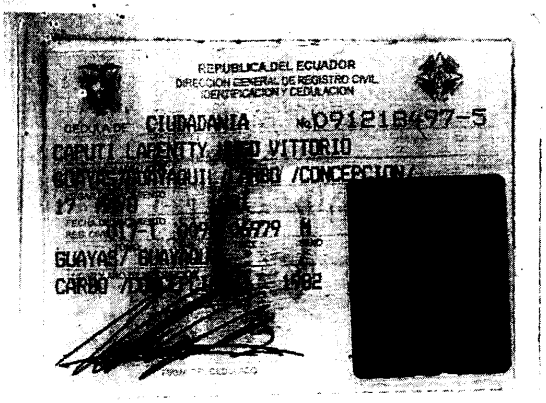
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No.091218497-5

CAPUTI LAPENTTY HUGO VITTORIO

GUAYAS/ GUAYAQUIL /CARBO /CONCEPCION/

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

1952

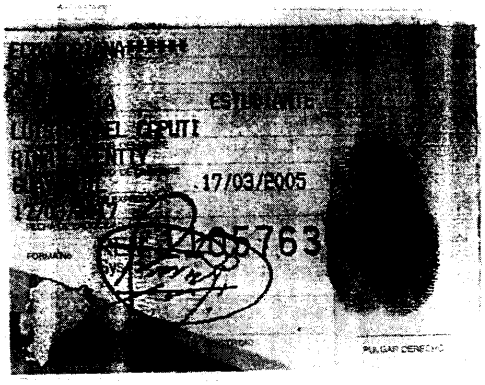
ESTUDIANTE

CAPUTI

17/03/2005

205763

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

147-0149
NUMERO

0912184975
CEDULA

CAPUTI LAPENTTY HUGO VITTORIO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTON

TARQUI
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. JULIO OLVERA ESPINOZA
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Guayaquil - Ecuador

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la elección de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

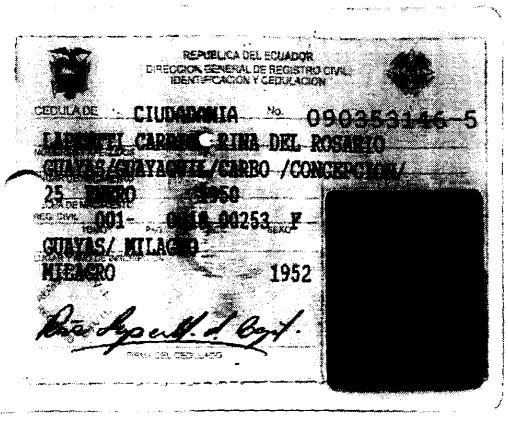
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0903531465-5

LAPENTTI CARRION RINA DEL ROSARIO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

25 MARZO 1952

001- 0016 00253 F

GUAYAS/ MILAGRO

MILAGRO 1952

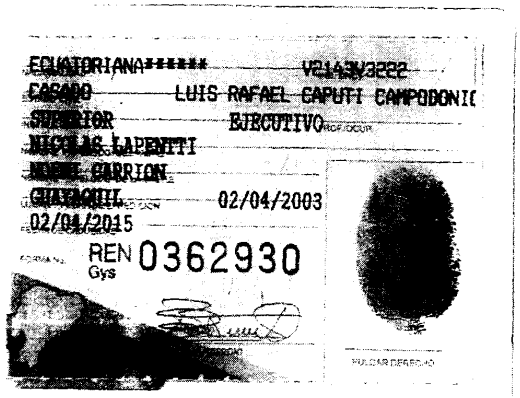
ECUATORIANA****** V2143V3222

CASADO LUIS RAFAEL CAPUTI CAMPODONIC

SUPERIOR EJECUTIVO

NICOLAS LAPENTTI

MARIE CARRION

GUAYAQUIL 02/04/2003

02/04/2015

REN 0362930
Gys

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

016-0448
NUMERO

0903531465
CEDULA

LAPENTTI CARRION RINA DEL ROSARIO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTON

TARQUI
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en la elección de representantes a la Asamblea Constituyente 30 de septiembre de 2007

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaría Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL

Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

a fin por mí el Notario en alta voz, a los comparecientes éstos la aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Abg. LUIS CAPUTI CAMPODONICO
C.C. No.- 0900218009

Sra. RINA LAPENTTI CARRIÓN DE CAPUTI
C.C. No.- 090055146-5

Abg. HUGO VITTORIO CAPUTI LAPENTTY
C.C. No.- 091218497-5

Ing. GUSTAVO PATRICIO GARCIA CAPUTI
C.C. No.- 0904228770-3

AB. JULIO OLVERA ESPINOZA NOTARIO SUPLENTE NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA Guayaquil - Ecuador

EL NOTARIO

ABG. JULIO OLVERA ESPINOZA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
SUPLENTE- ENCARGADO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO.

QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA MISMA FCHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaría Trigésima Séptima
del Cantón Guayaquil

REPERTORIO No. 2262
FECHA: 22 ABR 2008
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

REPERTORIO No. 1258
FECHA: 21 ENE 2008
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

ANULADO

Queda inscrita la CESIÓN DE PARTICIPACIONES : de la Compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CÍA. LTDA.**, actuando como cedente el **AB. LUIS CAPUTI CAMPODÓNICO** casado con la sra. Rina Lapentti Carrión de Caputi, y como cesionario el **ING. GUSTAVO PATRICIO GARCÍA CAPUTI**; de fojas **555** a **580**, número **48** del Registro Mercantil, y anotada bajo el número **2262** del repertorio.- Eloy Alfaro, Durán veintidós de abril del dos mil ocho.- *El Registrador de la Propiedad.-* ENMENDADO.- :de.- vale

Registrador de la Propiedad Interino
del Cantón Durán

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Cantón Durán

FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública número:1805/67 de fecha primero de diciembre de mil novecientos sesenta i siete, otorgada ante el Notario doctor Jorge Jara Grau, tomé de la Cesión de Participaciones sociales a favor del señor ingeniero Gustavo Patricio García Caputi por el abogado Luis Caputi Campodónico que le pertenecen en el capital de la Compañía Concreto y Prefabricados Cia.Ltda. Guayaquil, veintinueve de mayo del año dos mil ocho.

NOTARIA SEGUNDO ECUADOR

Ab. Jorge Jara Delgado
NOTARIO SEGUNDO

AB. JORGE JARA DELGADO
República del Ecuador
Guayaquil
NOTARIO SEGUNDO